

rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración; acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos estarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado en horario de diez a doce horas de la mañana.

#### Bienes objeto de la subasta

1.º Una máquina de lavado y secado de film plástico (fabricante Talleres Marta).

Valoración: 6.500.000 pesetas.

2.º Una máquina de prensar plástico tipo HC-2-50AA, número de fabricación 98457 (fabricante «Amadeo Farell, Sociedad Anónima»).

Valoración: 8.000.000 de pesetas.

3.º Un molino de plástico s/n con e.m. de 150 CV y ventilador de 7 CV.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

4.º Una elevadora de carga m/ HYSTER 2-50 número de identificación D-IIC-711-X.

Valoración: 1.300.000 pesetas.

5.º Un volquete de carga m/ AUSA tipo SHF, bastidor número HF-71-869.

Valoración: 100.000 pesetas.

El total de los cinco bloques asciende a la cantidad de diecinueve millones novecientas mil pesetas.

Alzira, 12 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—30.148.

#### BETANZOS

##### Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia número 3 de Betanzos (A Coruña) en el juicio universal de quiebra de «Auximet, Sociedad Anónima», número 105/99, en la que es Comisaria doña Manuela Castro Silva y Depositario don Diego Comendador Alonso, formado que ha sido el estado de acreedores, se convoca a estos a las Juntas generales de acreedores, en la forma acordada en resolución del día de la fecha que, transcrita en los términos que interesan, es del tenor literal que sigue:

«Providencia.—Juez que la dicta: Doña Carmen Carames Millán. Lugar: Betanzos. Fecha: 1 de junio de 2001.

Únase el escrito de fecha 18 de mayo de 2001, presentado por la Procuradora señora Sánchez Presedo; con arreglo a lo dispuesto en artículo 1.342 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 y 1.062 del Código de Comercio de 1829, al objeto de celebrar primera Junta general de acreedores, se señala el próximo día 28, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con el objeto de: Proceder al nombramiento de Síndicos, someter a discusión y votación la propuesta de convenio presentada por la representación de la quiebra con fecha 18 de mayo de 2001 y someter a la decisión de los acreedores la continuidad de la actividad de la quebrada; respecto a los acreedores que tengan domicilio conocido, cuide el Comisario de la quiebra de convocarlos para dicho acto, mediante circular que se expide al efecto, repartida a domicilio a los acreedores residentes en esta población, y a los ausentes por correo certificado, cuyo acuse de recibo se unirá a los autos; en cuanto a los acreedores de ignorado domicilio, citese mediante edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y también en el periódico «La Voz de Galicia», además de fijarlos en los sitios públicos de costumbre y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el del domicilio del quebrado; citese al quebrado mediante cédula; entréguese la presente pieza, con los demás en actual estado al Comisario, teniéndolas presentes en el momento de la celebración de la Junta.

Al objeto de celebrar segunda Junta general de acreedores, se señala el próximo día 5 de julio, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citándose a los mismos en la misma forma que en la primera.

Y para que conste, sirva y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», diario «La Voz de Galicia», tablón de anuncios de este Juzgado de Paz de Bergondo, Ayuntamiento de Bergondo, y demás sitios de costumbre, expido, firmo y sello el presente edicto en Betanzos a 1 de junio de 2001.»

Betanzos, 1 de junio de 2001.—La Secretaria.—30.909.

#### CÓRDOBA

##### Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hago saber: Que en dicho juzgado y con el número 816/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur contra Manuela León López en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el 6 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1439, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el 7 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 8 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda situada en segunda planta en alto, letra D, y tipo C, según cédula de calificación definitiva, con acceso por el portal 6, parcela número 2 del polígono denominado Vallehermoso, al sitio de Algiejo, hoy calle Cantaor Antonio Mairena, número 4, de esta capital. Le corresponde el número 90 de la división horizontal. Consta de las dependencias que reglamentariamente le corresponde. Mide ciento catorce metros, ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie construida y útil ochenta y ocho metros, ochenta y dos decímetros cuadrados. Linda al este, con rellano de escalera y vivienda letra A, de la misma planta; al sur, con vivienda letra C, de la misma planta; al norte, con zona libre de la parcela, y al oeste, con calle. Se le asignó una cuota en el total valor del bloque, elementos comunes del mismo y gastos de seis enteros, ochocientos ochenta milésimas por 100, y en el conjunto de la parcela de quinientas diez milésimas por 100, Referencia catastral: 0549501UG4904S0010BE.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba, al tomo 1.352, libro 617, folio 158, finca 12.885, inscripción 11.ª, la cual subsiste en el día de la fecha. Tipo de subasta: 11.088.000 pesetas.

Córdoba, 15 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—30.200.

#### ELCHE

##### Edicto

Doña Inmaculada Marhuenda Guillén, en sustitución de la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 10/96 M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Sr.(a). Pérez Campos, en representación de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña Dionisia Herivas Morcillo, don Carmelo Díaz Díaz, doña Filomena Jiménez Fernández y «Dulcería Ilicitana, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el(os) siguiente(s) bien(es) inmueble(s) embargada(s) al(os) demandado(s).

Urbana.—Vivienda derecha del piso cuarto -sexta planta- subiendo por la escalera de la calle Mariano Luña, 2, edificio situado en Elche, calles Cristóbal Sanz, 21, y Mariano Luña, 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, folio 205, libro 921, número 56.441.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, palacio de Justicia, planta 2, el próximo día 6 de septiembre, a las diez treinta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca está tasada en 8.482.208 pesetas, saliendo a tercera subasta, sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo previsto en el artículo 1.500 LEC.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 ciento del tipo del remate previsto para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso del 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que,

si el primera adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidros por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Elche, 18 de mayo de 2001.—La Secretaria.—30.158.

## EL PRAT DE LLOBREGAT

### Edicto

Doña María Rosa Racionero Grau, Juez en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 2 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestado de oficio seguido en este Juzgado al número 265/00, por el fallecimiento sin testar de Antonio Roig Aparici, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el/la causante, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

El Prat de Llobregat, 6 de marzo de 2001.—La Juez en sustitución.—La Secretaria judicial.—30.159.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Doña María José Moreno Machuca, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 155/98 se tramite procedimiento de Ejecutivos a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra «Calso Rent a Car, Sociedad Limitada», Ataulfo Calso Navarro y Francisca Velázquez González, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 12720000170155/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2563-BD: 1.781.000 pesetas.
2. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2564-BD: 1.781.000 pesetas.
3. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2565-BD: 1.781.000 pesetas.
4. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2567-BD: 1.781.000 pesetas.
5. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2568-BD: 1.781.000 pesetas.
6. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2569-BD: 1.781.000 pesetas.
7. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2570-BD: 1.781.000 pesetas.
8. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-2571-BD: 1.781.000 pesetas.
9. Vehículo «Renault» Megane. Matrícula CA-3367-BD: 1.806.000 pesetas.

El Puerto de Santa María, 18 de mayo de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—30.172.

## GRANOLLERS

### Edicto

Don José Marín Rillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 306/2000-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra «Tintes y Aprestos Guiñau, Sociedad Anónima», don Jordi Pujos Sabe y doña María Nieves Julia Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0731.0000.18.0306.00, oficina 2940, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana casa de planta baja y piso alto, formando una sola vivienda, la planta baja una parte destinada a garaje y parte a vivienda, de superficie 91,50 metros cuadrados, y piso vivienda, de superficie 67,75 metros cuadrados, situada en un solar de 200 metros cuadrados en el pueblo de Santa María de Palautordera, con frente a la calle Germandat del Remei.

Inscrita al tomo 1.024, libro 49, folio 36, finca número 3.767 del Registro de la Propiedad de Sant Celoni.

Tipo de subasta: 25.702.000 pesetas.

Granollers, 11 de mayo de 2001.—El Secretario.—27.976.

## ICOD DE LOS VINOS

### Edicto

Don Gerardo Tomás China González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Icod de los Vinos,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 48/2000, se sigue, a instancia de don Sinfonso Pérez Hernández y don Juan Pérez Hernández, expediente para declaración de fallecimiento de don Manuel Pérez de León, natural de Icod de los Vinos, vecino de Icod de los Vinos, nacido el día 28 de febrero de 1923, quien se ausentó de su último domicilio de Icod de los Vinos, no teniendo de él noticias desde 1944, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Icod de los Vinos a 3 de enero de 2001.—El Juez.—El/la Secretaria.—29.573.

1.ª 6-6-2001

## ILLESCAS

### Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número 00478/1993, a instancia de E.U.C.C. «Camino del Pilar», representado por el Procurador doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra Félix Salazar Román, sobre reclamación de cantidad, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Parcela ubicada en la urbanización «Camino del Pilar», en la localidad de El Viso de San Juan, provincia de Toledo.